

REGLAMENTO DE SUSPENSIÓN DE ENTRENAMIENTO POR LLUVIA



Futatsu Ryu – sede Bosque de Chapultepec

1. Objetivo

El presente reglamento establece los criterios y procedimientos para determinar la suspensión, cancelación o reprogramación de las sesiones de Kenjutsu cuando las condiciones meteorológicas, particularmente la lluvia, representen un riesgo para los alumnos, instructores o terceros.

La prioridad de la escuela será en todo momento preservar la integridad física de los practicantes, evitando que las condiciones climáticas obliguen a realizar un entrenamiento inseguro.

2. Alcance

Este reglamento aplica a:

- Todos los alumnos de la escuela, independientemente de su grado o experiencia.
 - Instructores y auxiliares.
 - Sesiones ordinarias de entrenamiento.
 - Prácticas especiales, seminarios o actividades programadas al aire libre.
 - Entrenamientos realizados dentro de las áreas autorizadas del Bosque de Chapultepec.
-

3. Principio fundamental de seguridad

El entrenamiento de Kenjutsu requiere desplazamientos, posturas, ejercicios de corte y manejo de armas de práctica. Por esta razón, la lluvia y la humedad pueden modificar considerablemente las condiciones normales de seguridad.

El entrenamiento deberá suspenderse cuando las condiciones del terreno o del clima puedan provocar:

- Resbalones o caídas.
- Pérdida de estabilidad durante los desplazamientos.
- Dificultad para realizar correctamente las técnicas.
- Pérdida de control del arma de práctica.
- Golpes accidentales entre compañeros.
- Daños al equipo de entrenamiento.
- Exposición prolongada a lluvia, frío o humedad.
- Dificultades para abandonar de manera segura el área de entrenamiento.

Ningún entrenamiento tendrá prioridad sobre la seguridad de los alumnos.

4. Criterios para suspender el entrenamiento

La sesión podrá ser suspendida cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

4.1 Lluvia durante el horario de entrenamiento

Si comienza a llover durante la práctica, el instructor deberá valorar inmediatamente las condiciones y, cuando exista riesgo, detener el entrenamiento con armas.

Los alumnos deberán colocar sus armas de manera segura y abandonar o resguardarse del área de práctica conforme a las indicaciones del instructor.

4.2 Lluvia previa al entrenamiento

Si antes de la hora programada se presenta una lluvia que haya dejado el terreno mojado, encharcado o resbaladizo, la sesión podrá ser cancelada aunque en ese momento haya dejado de llover.

La ausencia de lluvia al momento de iniciar la clase no garantiza que las condiciones del terreno sean adecuadas para entrenar.

4.3 Lluvia intensa o tormenta

La sesión deberá suspenderse ante:

- Lluvia intensa.
- Tormenta eléctrica.
- Rayos o actividad eléctrica cercana.
- Vientos fuertes.
- Encharcamientos importantes.
- Caída de ramas u otros riesgos derivados del clima.

En caso de tormenta eléctrica, no se deberá continuar el entrenamiento al aire libre.

4.4 Terreno inseguro

El instructor podrá suspender la sesión cuando considere que el terreno no ofrece condiciones adecuadas de seguridad, aun cuando la lluvia haya sido ligera.

Se prestará especial atención a:

- Lodo.
- Hojas mojadas.
- Charcos.
- Pendientes resbaladizas.
- Raíces expuestas y húmedas.
- Superficies irregulares.
- Obstáculos que puedan quedar ocultos por el agua.

5. Traslado de los alumnos

La seguridad comienza desde el momento en que el alumno decide trasladarse al lugar de entrenamiento.

La escuela reconoce que muchos alumnos deben desplazarse desde diferentes puntos de la Ciudad de México y que la lluvia puede afectar considerablemente:

- El tránsito vehicular.
- El transporte público.
- Los tiempos de traslado.
- Las condiciones de las vialidades.
- La seguridad durante el recorrido.
- La disponibilidad de estacionamiento.
- El acceso y desplazamiento dentro del Bosque de Chapultepec.

Por ello, la decisión de asistir al entrenamiento deberá considerar también las condiciones del trayecto.

5.1 Facultad del alumno

Si la sesión no ha sido oficialmente cancelada, pero el alumno considera que las condiciones de lluvia hacen peligroso o excesivamente complicado su traslado, podrá decidir no asistir sin que ello se considere una falta injustificada.

La seguridad personal durante el traslado tendrá prioridad sobre la asistencia a una sesión.

5.2 Comunicación

Cuando sea posible, la escuela comunicará la suspensión con anticipación mediante los canales oficiales establecidos para el grupo.

Sin embargo, debido a que las condiciones meteorológicas pueden cambiar rápidamente, una sesión inicialmente confirmada podrá ser suspendida posteriormente.

6. Imposibilidad de realizar entrenamiento normal bajo lluvia

El Kenjutsu requiere condiciones que permitan ejecutar las técnicas con precisión, estabilidad y control.

Por lo tanto, no se considera adecuado sustituir el entrenamiento normal por una práctica con armas bajo lluvia, salvo que el instructor determine expresamente que existe una alternativa segura y apropiada.

No se deberá realizar entrenamiento con:

- Suelo mojado.
- Lodo.
- Charcos.
- Visibilidad reducida.
- Tormenta.
- Viento fuerte.
- Condiciones que dificulten el control del arma.

El hecho de que los alumnos estén dispuestos a entrenar bajo la lluvia no elimina la responsabilidad de la escuela de mantener condiciones razonablemente seguras.

7. Autoridad para suspender la clase

La decisión de suspender, cancelar o modificar una sesión corresponderá al Instructor responsable de la práctica.

La decisión podrá tomarse:

1. Antes de iniciar la sesión.
2. Durante el traslado del grupo al área de práctica.
3. Al momento de evaluar las condiciones del terreno.
4. Durante el entrenamiento, si las condiciones empeoran.

La decisión del instructor tendrá como criterio principal la seguridad colectiva del grupo.

8. Procedimiento ante lluvia durante la clase

Cuando se presente lluvia durante el entrenamiento:

Paso 1. Detener la práctica

El instructor dará la orden de detener inmediatamente los ejercicios.

Paso 2. Asegurar las armas

Cada alumno deberá colocar su arma de práctica en condiciones seguras, evitando movimientos innecesarios o desplazamientos con el arma.

Paso 3. Reunir al grupo

Los alumnos deberán permanecer atentos a las indicaciones del instructor y evitar dispersarse innecesariamente.

Paso 4. Evaluar las condiciones

El instructor determinará si:

- La lluvia es pasajera y puede esperarse de manera segura.

- Es posible continuar con una actividad alternativa.
- La sesión debe darse por terminada.

Paso 5. Suspensión definitiva

Si las condiciones no permiten continuar de forma segura, se dará por terminada la sesión.

Los alumnos deberán retirarse de manera ordenada, considerando las condiciones de lluvia y tránsito.

9. Actividades alternativas

Cuando las condiciones lo permitan, el instructor podrá sustituir temporalmente la práctica física con actividades de carácter teórico o técnico, tales como:

- Revisión de nomenclatura.
- Estudio de etiqueta y protocolo.
- Explicación de conceptos técnicos.
- Análisis de kata.
- Revisión de errores frecuentes.
- Estudio de principios de desplazamiento.
- Revisión histórica del Kenjutsu.
- Análisis técnico sin armas.

Estas actividades únicamente podrán realizarse si existe un lugar adecuado y seguro para el grupo.

No deberá utilizarse como alternativa un espacio que implique un riesgo adicional para los alumnos.

10. Equipo y protección ante la lluvia

Los alumnos deberán procurar contar con:

- Ropa adecuada para las condiciones climáticas.
- Calzado apropiado para desplazarse por el terreno.
- Protección para transportar y resguardar su equipo.
- Agua para hidratación.
- Elementos necesarios para proteger sus pertenencias.

Sin embargo, contar con equipo para la lluvia no significa que la práctica deba realizarse bajo condiciones inseguras.

La decisión de suspender el entrenamiento dependerá de las condiciones generales y no únicamente de la preparación individual del alumno.

11. Responsabilidad individual

Cada alumno deberá informar al instructor si presenta alguna dificultad relacionada con:

- Su traslado.
- Las condiciones del terreno.
- Su seguridad personal.
- El estado de su equipo.
- Alguna circunstancia que pueda aumentar el riesgo durante la práctica.

Asimismo, deberá respetar inmediatamente las instrucciones emitidas por el instructor en caso de suspensión.

12. No penalización por suspensión

Cuando una sesión sea oficialmente suspendida por lluvia o condiciones climáticas inseguras:

- No se considerará falta injustificada.
- No se penalizará al alumno por no presentarse.
- No deberá exigirse al alumno trasladarse al lugar cuando la sesión haya sido cancelada.
- La escuela comunicará, cuando corresponda, la posibilidad de recuperación o compensación de la sesión.

La suspensión por condiciones climáticas no constituye una falta de compromiso con el entrenamiento.

13. Reprogramación

Cuando la organización de la escuela lo permita, una sesión cancelada podrá:

- Reprogramarse.
- Recuperarse en otra fecha.
- Integrarse a una sesión posterior.
- Sustituirse por una actividad teórica o técnica.

La forma de recuperación será determinada por la dirección o instructor responsable de la escuela.

La suspensión por lluvia no generará automáticamente la obligación de realizar una sesión adicional.

14. Comunicación oficial

La escuela establecerá un medio oficial de comunicación para informar:

- Suspensión de clases.
- Retrasos.
- Cambios de ubicación.
- Reprogramaciones.
- Condiciones especiales de entrenamiento.

Los alumnos deberán mantenerse atentos a dicho medio durante los días en que exista posibilidad de lluvia.

Cuando las condiciones meteorológicas sean particularmente inestables, se procurará emitir el aviso con la mayor anticipación posible.

15. Criterio de prudencia

En caso de duda sobre si las condiciones permiten realizar el entrenamiento, se aplicará el siguiente principio:

Ante la duda, se suspende la práctica.

La pérdida de una sesión de entrenamiento es siempre preferible a asumir un riesgo innecesario de lesión.

La práctica del Kenjutsu requiere disciplina, pero la disciplina también implica reconocer cuándo las condiciones no permiten entrenar de manera responsable.

16. Aceptación del reglamento

La inscripción y participación en las actividades de la escuela implican que el alumno conoce y acepta las disposiciones establecidas en este reglamento.

El presente documento tiene como finalidad establecer criterios claros para actuar ante condiciones meteorológicas adversas y no sustituye el criterio del instructor ni las disposiciones de las autoridades responsables del Bosque de Chapultepec.

17. Entrada en vigor

El presente Reglamento de Suspensión de Entrenamiento por Lluvia entrará en vigor a partir de su publicación y será aplicable a todas las sesiones de entrenamiento al aire libre de la escuela.

Escuela de Kenjutsu: Futatsu Ryu

Instructor responsable:

José Antonio Luz Luz

Jesús Ortiz Constantino

Javier Enrique Hernández Camargo

Fecha de emisión: 8/8/2026

Medio oficial de comunicación: Digital - Online